

COMUNICADO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El Poder Ejecutivo ha expuesto en medios de prensa y portal de Presidencia de la República acerca de un proyecto de ley de bancarización, que promueve la incorporación de la población a los servicios de los bancos. Este proyecto tiene propósitos de estímulo a la formalización de la economía y al abaratamiento de los costos de los servicios financieros a los pequeños agentes de la economía, que son objetivos compartidos por el movimiento cooperativo nacional.

Este proyecto también establece que se incluirá a los bancos privados, en el derecho de realizar retenciones de los salarios, en sus operaciones de crédito en efectivo. **Hasta el momento, estas retenciones o descuentos sólo podían ser realizados por bancos estatales o por cooperativas, todos de capital nacional y con un eminente sentido social.** La nueva medida no dispone sólo la inclusión de los bancos, **sino que privilegia a estos bancos extranjeros**, que estarán primeros en el orden de prioridad, y descontarán antes que las cooperativas.

Para las cooperativas de ahorro y crédito, la propuesta incluida en el proyecto de bancarización desprecia el rol social de las cooperativas, que han sido agentes principales de la inclusión financiera y activos ejecutores de políticas públicas para promover el financiamiento para mejoras en viviendas y para estimular microcréditos productivos, dirigidos a los sectores históricamente excluidos por la banca. Las cooperativas han hecho enormes esfuerzos para generar un capital de propiedad de la gente, de más de 300 millones de dólares, un capital nacional que genera excedentes que se recapitalizan para financiar a la clase trabajadora en el país. **Las ganancias de los bancos privados se van al extranjero.**

Gracias al capital social generado por las cooperativas, estas instituciones hoy ofrecen servicios financieros con tasas de interés que son la mitad de los costos de créditos al consumo de bancos y de las financieras que pertenecen a éstos. A su vez, durante la crisis económica –2002- las cooperativas fueron las únicas instituciones que continuaron otorgando créditos a los sectores populares, sin cálculos de ganancias o comerciales. La medida que impulsa el Ministerio de Economía dañará enormemente y comprometerá la viabilidad del sector cooperativo y beneficiará con nuevos negocios a una banca cada vez más concentrada.

Los cooperativistas nos preguntamos entonces, qué tipo de instituciones deberían ser priorizadas en las políticas sociales? Las cooperativas de la gente, o los bancos extranjeros? Las cooperativas piden que en el orden de retención de los haberes de trabajadores y jubilados, se refleje el compromiso del Estado con una verdadera promoción de la economía social y el cooperativismo, manteniendo a las cooperativas en el orden de descuento, antes que los bancos privados.

Montevideo, 26/09/2013